



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N°06

## COMUNICADO 003 - 2022

Se hace de conocimiento público que con Oficio 002-2022, se propuso el cambio de cronograma para las evaluaciones de reclamos y adjudicaciones, asimismo, en mérito al literal b) del numeral 5.3 de la Resolución Viceministerial N°121-2022-MINEDU que brinda el marco legal para que la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, autorice mediante acto resolutivo la modificación requerida por parte de la UGEL.

Cabe señalar que, se está volviendo a evaluar los expedientes con las nuevas indicaciones de la DRELM y poder tener unos resultados justos y transparentes.

Finalmente, se espera el pronunciamiento formal del ente superior para el procedimiento respectivo.

**LIMA, 19 DE OCTUBRE 2022**

**LA COMISION**